

# EDITORIAL

**E**l incumplimiento de la ley, como elemento pernicioso que genera una espiral injusta, deviene en impunidad: la falta de castigo y sanción para los delitos amenaza con devastar la estructura de la colectividad poniendo en riesgo la convivencia social. La consecuencia natural de todo ello es la enorme desconfianza de los ciudadanos en las instituciones encargadas de procurar e impartir justicia, si a ello sumamos el sentimiento de inseguridad que se extiende en la sociedad a consecuencia de los múltiples problemas que hacen difícil contar con un marco mínimo de seguridad pública, que permita vivir en condiciones favorables para el desarrollo de las personas, el asunto se hace más complejo, lo que dificulta su solución. Sin embargo, esto no debe constituirse en valladar para el cambio social y menos aún en justificación para que grupos de personas tomen en sus manos la aplicación de una justicia sumaria y discrecional, ilegal, salvaje y vulneradora de los derechos más elementales de todo ser humano.

Así, el incremento de los casos en que la población pretende hacerse justicia por propia mano es un llamado de atención a nuestra sociedad. Hasta hace relativamente poco se pensaba que hechos de esta naturaleza, en particular los linchamientos, ocurrían en algunas poblaciones pequeñas de provincia, asociándose a ellos conceptos tales como atraso e ignorancia; sin embargo, este fenómeno se reproduce a últimas fechas en áreas urbanas, en las que los individuos deciden actuar al margen de la legalidad, ante la incompetencia gubernamental para hacer valer la propia ley. Pero si a esto sumamos algunos otros problemas que dificultan la coexistencia pacífica, verbigracia: la pobreza extrema y la marginación social, la problemática se acentúa, convirtiéndose en un fenómeno que presenta muchas caras, siendo precisamente su complejidad la que nos da la pauta para actuar en coherencia, esto es, ante problemas complejos debemos proponer alternativas de solución que tengan un enfoque multidisciplinario.

Como bien ha dicho el maestro Ignacio Burgoa, la impunidad no proviene de las leyes, sino de su

incumplimiento, por ello es indispensable y urgente implementar acciones que hagan posible la vigencia efectiva del orden normativo. Entre las medidas a tomar para el logro de este propósito, se encuentra el realizar una reforma integral del sistema de procuración e impartición de justicia, que permita al Estado ofrecer mayor certidumbre en estos aspectos tan importantes para la convivencia social. De la misma forma, es preciso retomar algunos aspectos de la educación que por diversas circunstancias se han subestimado y que inciden en la formación de los estudiantes. En épocas como las actuales se hace más evidente todavía que el individualismo y la indiferencia son elementos que provocan una cierta inercia en nuestra vida cotidiana, por ello resulta más importante todavía el papel que una cultura en materia de derechos fundamentales está llamada a jugar, como alternativa que alienta la comprensión de la dignidad propia y de los demás, con más herramientas para enfrentar la convivencia y resolver conflictos, con mejores expectativas a futuro, con la conciencia plena de nuestro destino en nuestras propias manos.